



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Rosario, 11 de julio de 2023.-

VISTO la Resolución del señor Decano N° 1279/2023 ad referéndum del Consejo Directivo, donde se establece el monto a abonar por el alumno Fuentes Lacunza, Juan Pablo (D.N.I. N° 45.345.854) de la carrera "Tecnatura Universitaria en Programación", cohorte 2022, para las cuotas de mayo a julio del año 2023 en PESOS DOCE MIL (\$12.000) mensuales, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 1279/2023, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 429

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

  
Ing. Rubén Fernando CICCARELLI  
Decano

  
Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico